

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8303 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, el Letrado de la Administración de Justicia de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 934/2019 Sección: D1

NIG: 0801942120188197673

Fecha del auto de declaración. 28/01/2019

Clase de Concurso: CONSECUTIVO/ABREVIADO

Concursada. Luis Castillejo Magaña, con NIF 46339999J.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALBERT DE BUEN FARRES

Dirección postal: c/ Balmes, 90 pral 1ª-B, de Barcelona

Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com

Régimen de facultades del concursado. Suspensión facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C), planta 11, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en lesta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.com>

Barcelona, 13 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A190009989-1